ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	1 de 3

CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.6914086**	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	17/10/2024
TIPO DE CONTRATO:	OTRO	Cual. CONSULTORIA	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	FUNDACION TOTAL CONECTION		
Numero del NIT:	900.267.922-7		
CESIONARIO	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO		
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA SANA CONVIVENCIA EN JORNADA EXTRAESCOLAR EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Diseñar y establecer un diagnóstico de caracterización en tres (3) Instituciones Educativas Oficiales IEO del Municipio de Chía como muestra intencional de investigación, por medio de un instrumento de análisis y recolección de datos tipo sondeo y/o encuesta a estudiantes entre los rangos de edad de 11 a 17 años correspondientes a la básica secundaria y media académica (grados 6° a 11°).
2. Efectuar y registrar documentalmente la inscripción de los estudiantes, en actividades formativas contempladas en el programa piloto con una propuesta pedagógica enfocada a la utilización adecuada del tiempo libre en jornada extraescolar.
3. Implementar a partir de la primera semana de ejecución contractual un (1) programa piloto estándar inicial con: espacios pedagógicos deportivos de natación, fútbol, voleibol, baloncesto y fútbol de salón o sala; un (1) espacio pedagógico formativo en la enseñanza del idioma extranjero inglés; y dos (2) espacios pedagógicos artísticos y/o lúdico recreativas por medio de la enseñanza de las artes plásticas y las artes escénicas o afines, que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre, hábitos y estilos de vida saludable para la sana convivencia en jornada extraescolar con la población estudiantil de las IEO.
4. Capacitar mediante al menos tres (3) talleres con padres de familia y/o acudientes sobre la importancia del aprovechamiento del tiempo libre a nivel individual, familiar y social, y sobre la educación y formación de valores y hábitos saludables por medio de las actividades de ocio en el tiempo libre para la sana convivencia.
5. Socializar y entregar a la Secretaría de Educación Municipal, el resultado del diagnóstico, diseño e implementación del programa de aprovechamiento del tiempo libre.
6. Garantizar el personal mínimo requerido durante toda la ejecución del contrato.
7. Solicitar autorización al supervisor del contrato, en caso tal de requerir cambiar alguno de los integrantes de su personal propuesto y vinculado, el reemplazo deberá contar con el mismo perfil solicitado o superior.
8. Mantener un registro y control de las sesiones realizadas indicando la cantidad de asistentes y duración de

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)	
Valor en números:	$ 296,605,979,00
Valor en letras:	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	2 meses
FECHA DE TERMINACION:	15/12/2024
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)	
Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:	NELLY AMPARO MARTINEZ CASTRO	C. C. No.	35428580
Dependencia:	Secretaría de Educación		

Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.11.201.444 expedida en CHÍA (CUNDINAMARCA), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de Octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los TRES (03) días del mes de NOVIEMBRE de 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3.647 de fecha 26 de DICIEMBRE de 2023, otorgada por la Notaria SEGUNDA del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, FUNDACION TOTAL CONECTION , representada legalmente por JOHN ROBERTH VELANDIA VELANDIA, en su calidad de CONTRATISTA, NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ Secretaria de Educación, y NELLY AMPARO MARTÍNEZ CASTRO Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Iten	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	21/10/2024
2		ACTA DE TERMINACIÓN	20/12/2024
3			
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		x		
REINICIOS		x		
ADICION EN VALOR		x		
ADICION EN TIEMPO		x		
MULTAS		x		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		x		
CADUCIDAD		x		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21	4	2025	X		
PAGO DE SALARIOS , PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	21	12	2027	X		
CALIDAD DEL SERVICIO	21	6	2025	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 296.605.979,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 296.605.979,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 296.605.979,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO 01	19/12/2024	2024007754	$ 148.302.989,95
PAGO 02	30/12/2024	2024008938	$ 148.302.989,05

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A			$ 0,00
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Chía, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor NELLY AMPARO MARTINEZ CASTRO ; quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

NELLY AMPARO MARTINEZ CASTRO
Supervisor
Profesional universitario

NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Secretaria de Educación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuierda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Secretaria de Educación y Contratista.

Las partes,se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los diez (10) días del mes de Abril de 2025..

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

JOHN ROBERTH VELANDIA VELANDIA
Representante legal
FUNDACION TOTAL CONECTION
CONTRATISTA